ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2016 AD - REFERÉNDUM "REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO DE LA EX CASA DE LA CULTURA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 08:30 horas del día 08 de febrero de 2016, se reúnen el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna, el Arq. JOSE DAGUERRE, Director de Mantenimiento y la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera, encargados del estudio y la evaluación de la oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2016 AD - REFERÉNDUM "REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO DE LA EX CASA DE LA CULTURA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN". Corresponde a la presente contratación el ID 302.404 y el monto previsto asciende a la suma de G. 174.744.763.- (guaraníes ciento setenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres), dentro del programa 11-01-001 Congreso Nacional. El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución Nº 3716 de fecha 29 de diciembre de 2015. Se informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de oferta en fecha 18 de enero de 2016 a las 10:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presentó oferta la firma:

1- EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

El comité procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	Cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en la oferta.

Cuadro de Oferta Valida:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	A	OBRAS PRELIMINARES							
1	72101601-001	Desmonte de techo existente con recupero de material. Ver diseño y especificaciones técnicas.	S/M	Nacional	m2	981,37	Unidad	34.000	33.366.580

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
	B	REPARACIONES DE OBRAS CIVILES							
2	72101601-001	Reparación de aislación de techo, con colocación de tejuelas y tejas existentes. Ver especificaciones técnicas.	S/M	Nacional	m2	981,37	m2	75.000	73.602.750
3	72101601-001	Provisión y colocación de tejas y tejuelas nuevas en reemplazo de las deterioradas. Ver especificaciones técnicas.	S/M	Nacional	m2	245,34	m2	190.000	46.614.600
4	72101601-001	Provisión y colocación de aislación de cumbreras de techo con material tela geotextil y liquido impermeabilizante. Ver especificaciones técnicas.	S/M	Nacional	m	121	m	71.000	8.591.000
TOTAL GENERAL GS. (IVA incluido)									**162.175.930**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909, la única oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

El comité verifica la presentación de documentos formales de del oferente y del análisis resulta que la firma, EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., no presento todas las documentaciones de carácter formal requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité decide de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, requerir al oferente, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria:

1- A la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **b)** "Resumen de Información financiera de los tres ultimo años (2012, 2013 y 2014), **c)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego" y **d)** "Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2013 y 2015) de provisiones de bienes similares a los ofertados (reparación de techos).

También decide solicitar a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, un informe sobre si los representante de la firma oferente aparecen en la base de datos del SINARH, para verificar que los mismos no se encuentren comprendidos en la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las 09:00, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos que serán requeridos a los oferentes y del informe correspondiente.

Siendo las 09:00 horas del día 16 de febrero de 2015 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 AD - REFERÉNDUM "REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO DE LA EX CASA DE LA CULTURA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.: se solicitó mediante nota de fecha 08 de febrero de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación", **b)** "Resumen de Información financiera de los tres ultimo años (2012, 2013 y 2014), **c)** "Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego" y **d)** "Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2013 y 2015) de provisiones de bienes similares a los ofertados (reparación de techos). **Se informa que la firma no presentó los documentos solicitados.**

También informa, que la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, remitió el informe sobre los representantes de la firma oferente, indicando que no registra datos en la base de datos del SINARH, dando cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se selecciona provisoriamente la única oferta, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera ***conforme al Formulario de Información Financiera del PBC.***	*No cumple*
5	Formulario de Referencia Comerciales Clientes Corporativos	*No cumple*
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)	cumple
9	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	*No cumple*
10	Declaración Jurada de poseer la capacidad de prestar el servicio y proveer los bienes solicitados en el tiempo solicitado.	*No cumple*
11	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) de provisiones de bienes similares a los ofertados (reparación de techos) que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	*No cumple*
12	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC)	N/C

El comité de evaluación verifica que la oferta de la firma "EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E." no cumple con todos los requisitos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, debido a que no presento todos los documentos solicitados en el acto de apertura, los mismos fueron solicitados nuevamente mediante nota en fecha 08 de febrero de 2016.

Por la falta de evidencia documentada de la firma oferente donde demuestre y acredite su experiencia y capacidad técnica y financiera, según lo establecido en el Criterio de Evaluación del PBC. El Comité de Evaluación no puede constatar el cumplimiento de las mismas, por lo que corresponde al mismo según el artículo 61° del decreto reglamentario 21909/03, rechazar la oferta de la firma "EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.".

El Comité de Evaluación considerando que la única oferta presentada no se ajusta a los requerimientos legales solicitados, recomienda declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016 AD - REFERÉNDUM "REACONDICIONAMIENTO DEL TECHO DE LA EX CASA DE LA CULTURA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN", de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso b) que dice: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas", salvo mejor parecer. Siendo las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2016 de dar por finalizado el presente acto.

Abg. Antonio Z. Sánchez O.

Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascención Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Abg. Anhalía Brítez Aponte

Arq. José Daguerre